DNCP/ DNC N° 19980/2016

Asunción, 21 de Julio de 2016

Señora
Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA DE LA UOC
MOPC
Presente:

REFERENCIA: LPN ID 315338 – "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PESAJE PORTATIL CON CAMIONETAS TIPO VAN PARA EL CONTROL DE PESO DE VEHICULOS" – EXPEDIENTE: 319.147 – DIFUNDIDO CON OBS.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- En la Sección II, Criterios de Evaluación, en relación a las copias de contratos indicar que las mismas pueden ser de instituciones públicas o privadas.
- En relación a las especificaciones técnicas a modo de abrir los parámetros y la participación a los potenciales oferentes indicar que lo requisitos establecidos son los mínimo o máximo según correspondan.
- En la IAO 18.1 (a) indicar loas documentaciones requeridas según sean fabricante, representante o distribuidor.
- En la cláusula 5 de contrato se solicita corregir la presentación de los bienes.
- No coincide la fecha de vigencia cargado en el SICP con lo establecido en la cláusula 6 del modelo de contrato. Además, la forma de pago en el SICP debe ser a plazos.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle, muy atentamente.

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho de la DNC

DNC/LP/DR

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py